

Legislación Nacional

LEY 17748COMBUSTIBLESIMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GAS NATURALImpuesto sobre combustibles. Prórrogasanc. 24/5/1968; promul. 24/5/1968; publ. 30/5/1968En uso de las atribuciones conferidas por el art. 5 del Estatuto de la Revolución Argentina,El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley:Art. 1.– Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1968 el plazo establecido en el art. 14 de la ley 17597 y en el art. 5 de la ley 17655 , para que las provincias adhieran al régimen del decreto-ley 505/1958 , con las modificaciones introducidas por las leyes 16657 y 17597 , así como a las disposiciones de la ley 17655 .Art. 2.– Comuníquese, etc.Onganía – Krieger Vasena